



LA SERENA, 24 JUN. 2019

DECRETO N° 1058

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del año 2019, que otorga una subvención a la organización Igualdad Plena IV Región; el certificado de fecha 15 de mayo del 2019, del Secretario Municipal, y de la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Igualdad Plena IV Región; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, de fecha 9 de mayo del 2019; la solicitud de subvención de la organización Igualdad Plena IV Región, de fecha 30 de abril del año 2019; la solicitud de aumento de subvención de la organización Igualdad Plena IV Región, de fecha 17 de mayo del 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del año 2019, se otorgó a la organización Igualdad Plena IV Región, una subvención por la cantidad de \$500.000, para la realización de la XIV Versión del Carnaval de la Diversidad, en el mes de junio del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de contratación de artistas, batucada, show circo, carros alegóricos (madera, accesorios) carpa camerino. Lo anterior en virtud a lo visado por la Comisión de Subvenciones y del acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo del año 2019.
2. Que mediante presentación de fecha 17 de mayo del año 2019, la organización Igualdad Plena IV Región, solicitó el aumento de la subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 8 de mayo del 2019.
3. Que con posterioridad, en Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 5 de junio del año 2019, y a propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1149 de fecha 8 de mayo del año 2019, en el sentido de aumentar la subvención originalmente acordada, a la suma de \$1.000.000, lo que consta en el certificado de fecha 6 de junio del año 2019, suscrito por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del año 2019, en cuanto se refiere al monto de subvención aprobada para la organización Igualdad Plena IV Región, en el sentido de aumentar la misma de \$500.000 a \$1.000.000.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 934, de fecha 31 de mayo del año 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA.

Distribución:

- Igualdad Plena IV Región
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJ/LM/MPVV/cpl